

CONVOCATORIA-INVITACIÓN.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de la Secretaría de Cultura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 31 y 41 BIS de la Ley orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí 1, 3, 6 y 10 de la Ley de Cultura para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; con el objeto de reconocer y promover el quehacer fotográfico no profesional de los jóvenes creadores, así como documentar fotográficamente las manifestaciones culturales (medicina, cocina, rituales, fiestas, conmemoraciones, arte, costumbres, arquitectura, actividades lúdicas, juegos y juguetes, comercio, etcétera) y su evolución, a través de las fotografías del antes y el después con la injerencia de la migración, de los Municipios de Venado, Charcas y Moctezuma.

CONVOCA.

A los jóvenes aficionados de la fotografía, de entre 18 y 29 años de edad residentes de los Municipios de Venado, Charcas y Moctezuma del Estado de San Luis Potosí, para participar en la Convocatoria: “Artes visuales, cultura y migración en el altiplano Potosino”; y presentar fotografías del antes y el después de las manifestaciones y expresiones culturales de familias o sus miembros, migrantes, en torno a sus localidades.

BASES.

La Secretaría de Cultura de San Luis Potosí otorgará, con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente: Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura de la Secretaría de Cultura y por una sola ocasión, un estímulo económico por \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.) para cada uno de los 04 (cuatro) beneficiarios que resulten seleccionados por el Comité de Dictaminación, así como un reconocimiento por su participación.

Los estímulos y reconocimientos a las fotografías seleccionadas serán entregados en la Zona Altiplano, dentro del marco del “Encuentro Intergeneracional con comunidades Migrantes”, que dará cuenta de las expresiones culturales comunitarias, a realizarse en el Municipio de Charcas, S.L.P., el día 15 del mes de octubre del año 2023, en la sede que para tal efecto se dará a conocer de manera oportuna mediante las redes sociales y conductos idóneos a los interesados y público en general.

De las fotografías:

- a).- La fotografía Antigua (del antes), no requiere autoría propia, podrá ser preparada en su rescate con su limpieza, (solo si así lo requiere), para mayor calidad a la presentación.

- b) La fotografía actual (del después) deberá ser de su autoría y no haber sido inscrita en otra convocatoria o certamen con anterioridad.
- c) No se permite la modificación de valores de las fotografías, como alteración, filtros, edición de elementos o fotomontajes.
- d).- No podrá contener rostros visibles de menores de edad, a fin de dar cumplimiento a la Ley de protección de datos personales.
- e) No podrá contar con marcas de agua, señales, firmas o logotipos visibles que obstaculicen su visión o parte de ella.
- f) Incluir el título y la manifestación cultural de las fotografías presentadas.

Las fotografías deberán ser autorizadas por quien las presenta, para su exhibición por la Secretaría de Cultura, en cualquier medio físico o digital, sin fines de lucro y en el “Encuentro Intergeneracional con comunidades Migrantes”, en el Municipio de Charcas, S.L.P., posteriormente se entregarán a los Beneficiados que las presentaron.

Selección de participantes.

Para participar en esta convocatoria-invitación, los aspirantes deberán cumplir obligatoriamente con los siguientes requisitos, a título personal:

- a) Ser originario o residente de alguno de los Municipios de: Venado, Charcas o Moctezuma, S.L.P.
- b) Tener entre 18 y 29 años de edad.
- c) Presentar debidamente requisitada, la ficha de registro (Anexo 1).
- d) Presentar debidamente requisitada, la exención de responsabilidad y autorización de uso de bienes (Anexo 2).
- e) Toda postulación deberá ser acompañada de una copia simple por ambas caras de la cédula de identidad vigente (INE, acta de nacimiento o CURP) del o la participante en formato PDF y comprobante de domicilio o residencia vigente.
- f).- Las fotografías participantes deberán ser del mismo objetivo: la Antigua (el antes) y la actual (el después), preferentemente de las localidades del Municipio o sus comunidades, para que pueda recrearse la fotografía.
- g) Los participantes subirán las fotografías con las que participan, en un formato JPG, con la resolución suficiente para poderlas ampliar a la medida de 25x30 centímetros, para su impresión; de conformidad con el inciso anterior, no existe límite de fotografías del antes y después para poder participar.
- h).- Las fotografías seleccionadas serán exhibidas en una exposición en los Municipios de: Venado, Charcas o Moctezuma, S.L.P., dentro del marco de las Mesas de Reflexión y el “Encuentro Intergeneracional con comunidades Migrantes”, en las sedes que se determinen para tal efecto.
- i) Ingresar la solicitud de participación y Anexos, requerimientos y fotografías en el siguiente correo electrónico: culturaspopularescultura@gmail.com

Restricciones.

- a).- No podrá participar quien haya incumplido total o parcialmente en otras convocatorias emitidas por la Secretaría de Cultura del Estado, Federación o Municipios.
- b).- No podrá participar quien preste sus servicios bajo cualquier régimen o modalidad en el o los Gobiernos Federal, Estatal o Municipal.

Comité de Dictaminación.

Estará integrado por tres miembros, los cuales deberán tener experiencia y conocimiento en el ejercicio fotográfico y en los temas vinculados al Patrimonio Cultural; Dos de ellos serán personas pertenecientes al medio fotográfico particular que serán invitados para tal fin, por la Secretaría de Cultura del Estado y el Tercero será funcionario o empleado de la misma Secretaría de Cultura.

El Comité de Dictaminación será el encargado de elegir a los jóvenes fotógrafos que recibirán los estímulos y su fallo será inapelable.

Criterios de Selección.

Las postulaciones recibidas serán evaluadas por el Comité de Dictaminación que evaluarán las propuestas considerando lo siguiente:

- 1.) Impacto visual: Destaca a primera vista de entre las demás imágenes, atrae, evoca sentimientos inmediatos.
- 2.) Creatividad: La capacidad de transmitir con originalidad un pensamiento, sentimiento o mensaje, espontaneidad y frescura de la obra.
- 3.) Temática: Relación clara y directa entre los elementos expuestos en la fotografía y la historia que se quiere transmitir.
- 4.) Técnica: Relación directa y armoniosa entre la composición y la calidad, utilización correcta de los recursos para expresar la idea que se quiso transmitir.
- 5.) Historia: Capacidad de ser interpretada en la evocación o recuerdo de distintas maneras o vivencias, experiencias, personas, niveles sociales, etc., por distintos grupos de personas, estratos sociales, culturales o económicos.

Exposición fotográfica.

Se realizará una selección de las imágenes participantes, para ser exhibidas en las exposiciones fotográficas que se llevarán a cabo en los Municipios de Venado y Moctezuma los días 07 y 08 de octubre del 2023, en el marco de las mesas de dialogo establecidas para tal fin, gestionadas por la Secretaría de Cultura, por lo que los autores de las mismas, desde el momento de su participación, consienten la utilización de las mismas para tal efecto, con fines promocionales y de exhibición, sin afectar sus derechos de autor.

En el caso de la Exposición fotográfica de los creadores participantes del Municipio de Charcas, ésta se llevará a cabo dentro de las actividades del “Encuentro

Intergeneracional con comunidades Migrantes”, en el Municipio de Charcas, S.L.P., el día 15 del mes de octubre del año 2023, en la sede fijada con ése motivo.

El material fotográfico que no resulte seleccionado para su exhibición, será devuelto a los participantes en las mismas condiciones en que que las presentaron.

El plazo para recibir las postulaciones para esta convocatoria-invitación será a partir de la fecha de su emisión, 08 de septiembre del 2023 y hasta el 25 de septiembre del año en curso, fecha de cierre de la convocatoria-invitación.

La dictaminación de las fotografías participantes por el Jurado se llevará a cabo el día 28 de septiembre de 2023 y los resultados serán publicados a partir del día hábil siguiente de la misma, en las redes sociales de la Secretaría de Cultura de Gobierno del Estado de San Luis Potosí y de manera personal a los participantes de la convocatoria que resulten beneficiados.

La participación en ésta convocatoria implica la aceptación de los términos de la misma.

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité de Dictaminación.

"Este proyecto es apoyado con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente: Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura de la Secretaría de Cultura".

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.

Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Mayor información en:

Secretaría de Cultura de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Dirección de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas.

Jardín Guerrero No. 06, Zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P. 78000.

Tel. (444) 812 55 50, ext. 117 y 132.

Correo electrónico: culturaspopularescultura@gmail.com

Aviso de Privacidad.

La Secretaría de Cultura del Estado de San Luis Potosí, será Responsable del tratamiento de los datos personales recabados; el derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (derechos ARCO), podrán ser solicitados en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura del Estado de San Luis Potosí.

Para mayor información, consulte el Aviso de Privacidad Integral.

FICHA DE REGISTRO.

Anexo 1, SECULT/DCPIU/2023.

Estímulo a participantes de la convocatoria.

“Artes visuales, Cultura y Migración en el Altiplano Potosino”.

Número de registro: _____.

Fecha de registro: _____.

1.- DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE.

- Nombre completo: _____.
- Fecha de nacimiento: _____.
- Domicilio completo: _____.
- Municipio: _____, S.L.P.

2.- DATOS DE LA PARTICIPACIÓN DEL POSTULADO.

- Tiempo de experiencia como impulsor de la preservación, continuidad y transmisión de los registros visuales y documentación de las identidades de las comunidades?:

_____.
- ¿Por qué es relevante en el Municipio o Comunidad la práctica de la preservación, continuidad y transmisión de los registros visuales y documentación de las identidades de las comunidades?:

_____.
- Que acciones desarrolla para la preservación, continuidad y transmisión de los registros visuales y documentación de las identidades de las comunidades?:

_____.
- ¿Cuáles son los mayores riesgos o dificultades al se enfrentan los registros visuales y su documentación debido a la migración comunitaria?:

_____.
- Principales eventos a lo largo de su trayectoria: _____.

ATENTAMENTE.

NOMBRE Y FIRMA.

Con el presente, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que lo aquí escrito es cierto y puede ser verificado por las autoridades correspondientes.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE USO DE BIENES.

Anexo 2, SECULT/DCPIU/2023.

Estímulo a participantes de la convocatoria.

“Artes visuales, Cultura y Migración en el Altiplano Potosino”.

Número de registro: _____.

Fecha de registro: _____.

1.- DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE.

- Nombre completo: _____.
- Fecha de nacimiento: _____.
- Domicilio completo: _____.
- Municipio: _____, S.L.P.

El que suscribe, mexicano, mayor de edad, con domicilio ya señalado, con pleno conocimiento de las causas legales en que se incurre en el conducirse con falsedad, manifiesto que en pleno uso de mis facultades físicas y derechos civiles, asumo todos los riesgos y responsabilidades de participar en la Convocatoria “Artes visuales, cultura y migración en el altiplano Potosino”, emitida por la Secretaría de Cultura de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con el respaldo del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente: Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura, de la Secretaría de Cultura de Gobierno de México.

Certifico que todas y cada una de las fotografías denominadas como “Del después”, que presento mediante postulación para participar en la Convocatoria ya citada, es propio y no existen motivos o problemas legales de cualquier índole para su uso, exhibición, reproducción o difusión de cualquier especie, relacionados con mi participación en esta actividad.

En cuanto a las fotografías denominadas “Del antes”, debe dárseles el crédito a quien corresponda y manifiesto que son de dominio popular, motivo por el cual no asumo ningún tipo de derecho en su uso, exhibición, reproducción o difusión de cualquier especie, relacionados con mi participación en esta actividad.

En consideración a mi solicitud de participar en esta actividad, por la presente tomo medidas para mí, mis ejecutores, administradores, herederos, parientes más próximos, sucesores, etc., de la siguiente manera:

- Renuncio, libero y descargo de cualquier responsabilidad legal y de acciones administrativas de cualquier tipo o las que pudieran generarse con motivo de mi participación que pudieran ocurrir en el futuro, en la Convocatoria “Artes visuales, cultura y migración en el altiplano Potosino”, a La Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y La Secretaría de Cultura del Gobierno de México, por si mismas o por sus titulares, directores, funcionarios, empleados, voluntarios, representantes y agentes, además a los titulares de actividades y/o sus patrocinadores.

- Reconozco que La Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y La Secretaría de Cultura del Gobierno de México, y sus funcionarios, trabajadores, voluntarios, representantes y agentes no son responsables de los errores, omisiones o actos que pudieran surgir en torno a la exhibición, presentación, reproducción o difusión en cualquiera de sus modalidades, de las fotografías con las que participo.
- Con la presente doy mi consentimiento a La Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y La Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través de cualquiera de sus funcionarios, para el uso, disfrute, la exhibición, presentación, reproducción o difusión en cualquiera de sus modalidades, o cualquier propósito legítimo, de las fotografías con las que participo, en la totalidad de la vigencia y desarrollo de la Convocatoria “Artes visuales, cultura y migración en el altiplano Potosino”.

Este escrito de exención de responsabilidad y autorización de uso sin fines de lucro, del material presentado para postulación, se interpretará de manera amplia para proporcionar una exención en la medida máxima permitida por la ley aplicable.

Certifico que he leído este documento y entiendo completamente su contenido. Soy consciente de que esto es una exención de responsabilidad y una autorización de uso de bienes y lo firmo con mi propia y libre voluntad, sin existir dolo, error, coacción o violencia.

RESPETUOSAMENTE.

C. _____.